



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 134.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de febrero de 2017

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su sesión N° 93 de fecha 6 de febrero de 2017, aprobó una lista de rotaciones, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo, del mismo instrumento jurídico, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley No. 1335/99:

- a) La rotación a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del siguiente funcionario:
- Primer Secretario **Manuel Alcibiades Ruiz Diaz**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia;
- b) La rotación al Servicio Exterior, de los siguientes funcionarios:
- Embajador **Carlos Adalberto Scavone Godoy**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina;
 - Ministro **Luis Esteban Páez González**, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia;
 - Consejera **Delia Ocampos Amarilla**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 134.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Consejero **Aurelio Benítez Estragó**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Dominicana.
- Primera Secretaria **Antonia Caballero de Ramos**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil.

Art. 2° Las rotaciones indicadas en los incisos a) y b) del artículo 1° de esta Resolución, serán implementadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____